



**NÚMERO CA-IMDC-03-2023
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"**

DICTAMEN

En la Ciudad y Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 08:00 horas del día 21 de junio de 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-03-2023**.

La Maestra María Eugenia Melchor Hernández, directora Administrativa y Área Requiriente del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-03-2023**, para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-03-2023, para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 10 de junio de 2023, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-03-2023**, para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS".

2.- El 15 de junio del año 2023, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de **Junta de Aclaraciones** para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, acto en el cual se No se presentó ninguna Carta de Interés por persona alguna, por lo que no se presentó ningún tipo de cuestionamientos inherentes a la licitación **CA-IMDC-03-2023**.



3.- Con fecha 20 de junio del año 2023, se tuvo por presentado en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica de un solo participante, hecho por lo cual se procedió a la apertura de los sobres de la PROPUESTA TECNICA, por lo que se dio inicio respecto al participante denominado **PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.**, al cual se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que cumplió con los documentos que marca la licitación, ahora bien, dado que el participante cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación correspondiente, de lo que quedó constancia en el acta respectiva

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijaron las 09:00 horas del día 21 de junio del año 2023, para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

En apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua los entes públicos, previo a la evaluación técnica, se procedió a analizar las propuestas económicas de los participante, a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.

Número de partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal sin IVA
1	FRISON T8 STD	PIEZA	2	\$414,944.44	\$829,888.88
2	SEI 2 STD	PIEZA	1	\$268,546.29	\$268,546.29



Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las propuestas aceptadas para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1. PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1 y 2	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3, y 8.14 de las bases de Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.**, en las 2 partidas cumplen técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **PANDA MOTRIZ S.A. DE C.V.**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Numero de partida	Descripcion	Unidad de medida	cantidad	Marca	Precio unitario Sin I.V.A	I.V.A	Total sin I.V.A	Total con I.V.A
1	FRISON T8 STD	PIEZA	2	JAC	414,944.44	33,195.55	829,888.00	896,280.00
2	SEI 2 STD	PIEZA	1	JAC	268,546.00	21,483.7	268,546.29	290,030.00

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del Área Requirente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

FIRMA

**MAESTRA MARIA EUGENIA MELCHOR HERNANDEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ,
ESTADO DE CHIHUAHUA.**